

OIC/CSP-01/2022

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LA DENOMINACIÓN, MODALIDAD, DURACIÓN, FORMA DE ACREDITACIÓN, ASÍ COMO LOS TEMARIOS CORRESPONDIENTES DE LOS CURSOS PREVISTOS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL OIC DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022, Y QUE SE CONSIDERARÁN PARA EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN, POR EXCEPCIÓN, AL SERVICIO PROFESIONAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, NUMERALES 2 Y 6, DE LOS LINEAMIENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

ANTECEDENTES

1. El 2 de mayo de 2019, el licenciado Jesús George Zamora rindió protesta ante el Consejo General de este Instituto como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, designado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el periodo 2019-2025.
2. El 14 de diciembre de 2020, la persona Titular del Órgano Interno de Control suscribió el Acuerdo General OIC-INE/10/2020 por el que se emite el Plan Estratégico 2021-2025 del Órgano Interno de Control.
3. El 24 de diciembre de 2020, la persona Titular del Órgano Interno de Control suscribió el Acuerdo General OIC-INE/11/2020 por el que se expide el Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.
4. El 14 de julio de 2022, el licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control, aprobó el Acuerdo General OIC-INE/02/2022 por el que se aprobaron y expidieron los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.
5. El 17 de octubre de 2022, se llevó a cabo la instalación del Comité del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

CONSIDERANDO

- I. Que conforme a lo dispuesto por los artículos 41, fracción V, apartado A, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 487, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Órgano Interno de Control está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

- II. Que tanto la autonomía técnica como la de gestión implican el no depender de criterios de comportamiento de otros órganos u organismos, con la capacidad para regir su actuación bajo las políticas permanentes de especialización técnica, profesionalización y rendición de cuentas, emitiendo acuerdos y lineamientos de regulación y actuación bajo el respeto de la Constitución y la ley, así como en cumplimiento estricto a los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia de mérito, que rigen el servicio público.
- III. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 487, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral contará con la estructura orgánica, personal y recursos que apruebe el Consejo General a propuesta de su titular y de conformidad con las reglas previstas en la misma Ley.
- IV. Que de conformidad con los artículos 16 y 17, del Estatuto Orgánico, las personas servidoras públicas del órgano son personal de confianza del Instituto, con dependencia funcional y jerárquica a la persona titular del OIC, así como a las personas titulares de las unidades y de las direcciones de área, conforme a la distribución de competencias establecido en el mismo. En ese sentido, para su ingreso se deberá observar un sistema que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, con base en el mérito y los mecanismos más adecuados y eficientes para su profesionalización, atrayendo a las y los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos, equitativos, imparciales y sin discriminación; observándose la igualdad de género, con la finalidad de distribuir de manera paritaria entre hombres y mujeres los cargos y puestos.
- V. Que un proyecto estratégico del Plan Estratégico 2021- 2025 del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral es establecer el servicio profesional de las personas servidoras públicas del OIC.
- VI. Que el 14 de julio de 2022, se expidieron los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2022 y que de conformidad con el artículo Primero Transitorio, dichos Lineamientos entraron en vigor el 20 de septiembre del año en curso.
- VII. Que en el Artículo Tercero Transitorio de los citados Lineamientos, se estableció que, las personas que a la entrada en vigor de los mismos se encuentren ocupando las plazas incorporadas al SPOIC, por única ocasión deberán sujetarse a un procedimiento de excepción, consistente en:
1. Acreditar la evaluación del desempeño del ejercicio 2022, con una calificación no menor de ocho en una escala de cero al diez. La evaluación del desempeño del ejercicio 2022 que se realice al personal que se incorpore al SPOIC, por única ocasión

- se realizará con la metodología establecida en el Manual.
2. Acreditar los cursos previstos en el Programa de Capacitación del OIC del segundo semestre de 2022 que ratifique el Comité, con una calificación no menor de ocho en una escala de cero al diez.
 3. Para incorporarse al SPOIC, el personal deberá cumplir con el perfil y la experiencia profesional que requiere el cargo o puesto, conforme al Catálogo vigente en la entrada en vigor de los lineamientos.
 4. La Secretaría Técnica verificará, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de los lineamientos, el cumplimiento de requisitos del personal que ocupe las plazas que se integrarán al SPOIC; como resultado de lo anterior, se emitirá un Dictamen de cumplimiento de requisitos conteniendo los nombres de las personas que sí cumplieron;
 5. Dentro de los 30 días hábiles siguientes a la emisión del dictamen a que se refiere el numeral anterior, el Comité conocerá de este Dictamen y para los casos de incumplimiento de requisitos, evaluará cada caso en particular y podrá dispensar alguno o algunos de ellos, y otorgar un plazo razonable para su cumplimiento o sustituirlo por otro;
 6. A partir de la entrada en vigor de los lineamientos, la Secretaría Técnica dará a conocer a las personas participantes el programa de cursos, así como el método de acreditación aprobados por el Comité;
 7. En abril de 2023, la Secretaría Técnica presentará al Comité los resultados obtenidos, quien aprobará la designación de las personas que acreditaron este procedimiento de excepción, y
 8. El Comité expedirá las constancias de nombramiento correspondientes y solicitará a la Coordinación Técnica y de Gestión realice los trámites administrativos respectivos.

VIII. Que con fundamento en el artículo 6 de los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del INE, los cargos y puestos sujetos al SPOIC son:

- I. Direcciones de área;
- II. Subdirecciones;
- III. Jefaturas de Departamento;
- IV. Subcoordinaciones de Servicios;
- V. Profesionales Ejecutivos de Servicios Especializados;
- VI. Profesionales Dictaminadores de Servicios Especializados, y
- VII. Profesionales de Servicios Especializados;

Quedando exceptuadas del Servicio Profesional:

- I. La persona titular del OIC;
- II. Las personas titulares de las Unidades;
- III. La persona Líder de Proyecto;
- IV. La persona que ocupa la Secretaría Particular;
- V. Las personas integrantes de la Coordinación Técnica y de Gestión;
- VI. Las personas integrantes de la Subdirección de Sistemas;

- VII. Las personas integrantes de la Dirección Jurídica Procesal y Consultiva;
- VIII. La persona Asistente Administrativo, y
- IX. La persona responsable de la oficina de correspondencia.

IX. Que al momento de la entrada en vigor de los Lineamientos, el pasado veinte de septiembre del año en curso, las 112 personas que se encontraban ocupando las plazas que se incorporan al Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del INE son las siguientes:

Nº	NOMBRE	PUESTO	FECHA DE INGRESO
1	CARREÓN CASTRO MARÍA DEL CARMEN	DIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	01/10/2021
2	ESPINOSA GARCÍA SAMUEL	DIRECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	16/05/2019
3	LABRA DELGADILLO IGNACIO	DIRECTOR DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ESPECIALES	16/08/2019
4	LÓPEZ GARCÍA EVELIN FABIOLA	DIRECTORA DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES	16/02/2020
5	LÓPEZ LÓPEZ ALMA	DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	01/09/2021
6	MORALES PINEDA ADYELENI	DIRECTORA DE AUDITORÍA A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	01/04/2011
7	QUIROZ ROSALES JOSÉ BUENAVENTURA	DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y NORMATIVIDAD	13/07/2022
8	VILLEGAS MORENO JOSÉ LUIS	DIRECTOR DE AUDITORÍA A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	01/07/2019
9	ALTAMIRANO LEÓN GABRIELA	SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES	16/04/2002
10	CERDA AGUILAR KAREN GABRIELA	SUBDIRECTORA DE EVOLUCIONES PATRIMONIALES	01/11/2021
11	COTA ZAZUETA JOSÉ AURELIO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A TIC's A	16/01/2020
12	CRUZ GARZÓN MIGUEL ÁNGEL	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A TIC's B	16/02/2011
13	DUARTE ARIAS GREGORIO LEOPOLDO	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN A	16/08/2020
14	GARCÍA GUTIÉRREZ KARINA	SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD	16/10/2021
15	GARCÍA NÚÑEZ YULIDETH	SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN	16/06/2019
16	HERNÁNDEZ GABIÑO LEONARDO LÁZARO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 3	16/03/2000
17	LÓPEZ CORTÉS MARIA DOLORES	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	01/04/2021
18	MAÑÓN LUQUE PABLO	SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN	01/02/2020
19	MARCIAL RIVERA ALFREDO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 2	04/04/2015
20	MARTÍNEZ GALVÁN JESÚS ALEJANDRO	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN B	01/04/2020
21	MARTÍNEZ MAR RICARDO GABRIEL	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A INVERSIONES FÍSICAS	16/08/2019
22	MÉNDEZ CAMARENA ULISES	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS ESPECIALES	16/08/2019
23	MOTA REYES OLIMPIA	SUBDIRECTORA DE DESEMPEÑO 1	16/02/2020
24	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ JUAN	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 1	01/03/2019
25	SANTILLÁN FLORES ADRIÁN ENRIQUE	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES	01/02/2020
26	BUTRÓN HERNÁNDEZ MARIO ARTURO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA D	16/02/2020
27	CALVILLO REBOLLO HORACIO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL INTERNO	01/08/2022
28	CONDE GOROSTIOLA SERGIO IVÁN	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA H	23/08/2019
29	CONTRERAS SÁNCHEZ FRANCISCO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA F	01/10/2020
30	CORTÉS VARGAS LUCÍA MICAELA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS PATRIMONIAL A	01/01/2022
31	GARCÍA GALINDO JUAN CARLOS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B	01/09/2021
32	GUILLÉN MOJICA VERÓNICA ELIZABETH	JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A	01/01/2022
33	HERNÁNDEZ GALICIA SALVADOR	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN A	09/03/2020
34	ISLAS COLIN LUZ MARÍA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN A	16/06/2020
35	LÓPEZ VÁZQUEZ VÍCTOR ALEJANDRO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE PROCED. DE CONTRATACIÓN A	01/11/2017
36	MARTÍNEZ MARTÍNEZ YOLY ESTEPHANÍA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y SERVICIOS	16/01/2021
37	MIRAFUENTES ESPINOSA ABELARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA I	16/06/2021
38	MORALES MARTÍNEZ GABRIEL	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN B	22/06/2021
39	PÉREZ CONTRERAS JUAN CARLOS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA J	01/06/2020
40	REYES DOMÍNGUEZ MARIO ALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS PATRIMONIAL B	16/08/2021
41	RÍOS CARRILLO MODESTO ALBERTO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA E	16/02/2019
42	RULFO HERNÁNDEZ PAOLA JOCELYN	JEFA DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE PROCED. DE CONTRATACIÓN B	16/08/2021
43	SANTIAGO MARÍN ARTURO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA G	16/05/2016
44	TENORIO ÁVILA LIZETT BERENICE RICARDA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA C	01/02/2012
45	TORRES JIMÉNEZ NORMA ANGÉLICA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN B	16/05/2019
46	VELASCO GARCÍA XIMENA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y MODERNIZACIÓN	16/10/2021
47	ÁLVAREZ ZAMUDIO GUILLERMO IVÁN	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	11/02/2020
48	ARGUELLO HERNÁNDEZ SANDRA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	16/03/2020

N°	NOMBRE	PUESTO	FECHA DE INGRESO
49	BALDERAS GARNICA ENRIQUE	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/02/2020
50	CASTELLANOS MÁRQUEZ ESTEFANÍA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	16/06/2022
51	CASTRO ROMERO LUIS DAVID	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	01/07/2015
52	CERVANTES ALVARADO MARCELA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	16/06/2021
53	CHÁVEZ DÍAZ JESÚS IGNACIO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	11/11/2019
54	CONCHA GUERRERO JUAN PABLO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	01/07/2022
55	CONTRERAS MÉNDEZ DONOVAN ALEJANDRO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/11/2019
56	COUTIÑO AGUILAR RAFAEL	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/02/2022
57	DÍAZ NICAZO JOSÉ LUIS	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/10/2019
58	DÍAZ OLVERA JOSÉ	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	01/02/2022
59	DIRZO BAHENA BERENICE	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	16/10/2020
60	FUENTES LÓPEZ GUSTAVO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/10/2021
61	GARCÍA LLANOS MARCO ANTONIO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/04/2019
62	GONZÁLEZ LINARES PAOLA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	01/06/2020
63	GRIMALDO LÓPEZ JOSE ANGEL	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/02/2019
64	MOLINA SERVÍN ANDREA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	01/09/2019
65	NÁPOLES GARIBAY VÍCTOR BRANDON	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	11/02/2020
66	PEDROZA OROZCO HAREN	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	01/11/2020
67	ROJAS GUIZAR SILVIA IRENE	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	16/05/2022
68	SEDEÑO LÓPEZ PAOLA LILIANA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	16/07/2011
69	TORRES ROBLES EDGAR	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/09/2021
70	TRUJANO ALARCÓN ARTURO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	16/08/2019
71	BUENDÍA BRIONES HUGO DANIEL	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/05/2022
72	MORENO TEJEDA ITZEL YARETZI GUADALUPE	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/07/2021
73	NAVARRO GARCÍA BRENDA JATZIRI	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/11/2020
74	PÉREZ TORRES CYNTHIA NENETZÍN	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/11/2020
75	ANTONIO ARIAS LIZBETH	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/12/2021
76	MANTECÓN VEGA HUMBERTO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/04/2019
77	MENDOZA MÉNDEZ VÍCTOR HUGO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/03/2019
78	MUÑOZ GÓMEZ GRACIELA MONSERRAT	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/05/2017
79	OROZCO CASTILLO BERTHA PAULINA	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/10/2008
80	SOLÍS MORALES SAUL BERNARDO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/08/2021
81	BALDERAS DE LA CRUZ JOCELYN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/02/2022
82	BARAJAS LÓPEZ J. SANTOS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/05/2019
83	CABRERA DELGADILLO OSCAR	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/11/2021
84	CARPINTEYRO MAYCOTTE JAEI	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/11/2019
85	CASTELO GÓMEZ DANIELA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/03/2021
86	CHÁVEZ ESTRADA DANIELA GUADALUPE	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/08/2021
87	CUELLAR MENDOZA YARELI	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/07/2021
88	ESCALANTE BRINGAS KARINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/06/2021
89	ESPINOZA GARCÍA CYNTHIA LIZBETH	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/12/2021
90	GALINDO ALARCÓN ALEJANDRINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/08/2022
91	GARCÍA BASTIDA CLAUDIA GUILLERMINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/08/2022
92	GARCÍA NAVARRETE VALERIA DANIELA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/02/2022
93	GARCÍA SANTILLÁN JUAN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/07/2022
94	HERNÁNDEZ FLORES YARELI	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/10/2014
95	HERNÁNDEZ RAMÍREZ MARA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/11/2020
96	LÓPEZ GARCÍA SILVIA MARÍA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/07/2022
97	LÓPEZ MARTÍNEZ HERNÁN ALEJANDRO	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/03/2021
98	MIRANDA MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/03/2022
99	NIETO RUFINO IVETTE IRAIS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/02/2022
100	ORTEGA GONZÁLEZ JOSÉ CARLOS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/09/2021
101	PADILLA MARTÍNEZ SOFÍA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/10/2019
102	PÉREZ FERNÁNDEZ ESTEFANY YAZMÍN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/03/2020
103	RIVERA RODRIGUEZ FLOR DEL NAYAR	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/02/2021
104	ROLDÁN PÉREZ ALMA ANGÉLICA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/05/2021
105	ROSAS PERALTA RUTILIO	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/04/2022
106	RUEDA MUÑOZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/07/2022

N°	NOMBRE	PUESTO	FECHA DE INGRESO
107	SALAZAR TAPIA LUCIA CAROLINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/12/2021
108	SALOMÉ CASTAÑEDA ARIADNNA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/01/2022
109	SOLANO RAMÍREZ MAGALI AIDÉ	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/02/2022
110	VASQUEZ MANCILLA SOFIA SELENE	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/05/2022
111	VENTURA MENDIOLA ISABEL	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16/02/2022
112	VILLASECA TORRES ELIZABETH	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	01/10/2021

Como se aprecia en la lista que antecede, las 112 plazas que se incorporan al SPOIC se encontraban ocupadas a la entrada en vigor de los Lineamientos, sin embargo, con fecha veintinueve de septiembre de 2022 se recibió la renuncia de la persona servidora pública que ocupaba la Jefatura de Departamento de Auditoría A, con efectos al treinta del mismo mes y año; asimismo, se precisa que el diez de octubre de esta anualidad la persona servidora pública que ocupa la Jefatura de Departamento de Auditoría C formalizó su solicitud de inscripción al Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral 2022, por tanto su renuncia con efectos al 31 de diciembre del presente año se encuentra condicionada a su admisión en el citado programa.

Concluyendo que, de la lista y por los motivos expuestos, la persona servidora pública ubicada en el consecutivo 32 al no pertenecer al OIC para esta fecha, es quien no tomará estos cursos, en ese sentido **111 personas serán quienes sí tomen estos cursos**, con la finalidad de cumplir con el propósito multicitado.

- X. Que el 21 de diciembre de 2020, el Consejo General del INE aprobó el Programa Anual de Trabajo 2021 del Órgano Interno de Control; mismo que incluyó, la *Línea de Acción: Capacitación y Profesionalización al personal del OIC* y estableció como una de sus actividades Diseñar el Programa de Capacitación del OIC 2022.

El programa de Capacitación 2022 fue resultado de un Proceso de Detección de Necesidades de Capacitación realizado por la Coordinación Técnica y de Gestión a través del envío a todo el personal de un cuestionario, cuyo objetivo fue detectar los temas relevantes y prioridades para adquirir, reforzar o actualizar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal del OIC, que puedan ser utilizados para el adecuado y oportuno desarrollo de sus funciones en su área de trabajo.

El Programa de Capacitación 2022 se propuso fungir como un instrumento clave para esta transformación y servir como vehículo para contribuir a que todos los integrantes del OIC cuenten con las competencias, habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar su labor con pensamiento crítico.

- XI. Que en el Programa de Capacitación del OIC del segundo semestre de 2022 se contempló, entre otros cursos, brindar cursos de capacitación en las siguientes temáticas:

- Control Interno.
- Sistema Nacional Anticorrupción.

Es por ello, que para las finalidades y propósitos de la implementación del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control se prevé que estos cursos son los más adecuados y atinentes para contribuir al desarrollo de las personas servidoras públicas, con miras al fortalecimiento de sus competencias y aptitudes profesionales.

XII. Que, en ese sentido, resulta necesario señalar las particularidades de los cursos que proponen, las cuales consisten en:

Denominación de los Cursos:

Curso 1. Control Interno (con énfasis en Administración de Riesgos) y
Curso 2. Sistema Nacional Anticorrupción (con énfasis en Política Nacional Anticorrupción).

Calendario:

Los cursos tendrán una duración de 15 horas, y los 111 participantes se dividirán en 3 grupos, cada uno de 37 personas, conforme al **anexo 1** del presente Acuerdo.

Curso 1. Control Interno (Administración de Riesgos), tendrá verificativo los días:

- Grupo 1: del 18 al 24 de octubre.
- Grupo 2: del 25 al 31 de octubre.
- Grupo 3: del 1 al 8 de noviembre.

Curso 2. Sistema Nacional Anticorrupción (Política Nacional Anticorrupción), tendrá verificativo los días:

- Grupo 1: del 11 al 18 de noviembre.
- Grupo 2: del 22 al 28 de noviembre.
- Grupo 3: del 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Teniendo un horario de 9 am a 12 pm., de lunes a viernes.

Modalidad:

Presencial, en las instalaciones del OIC, en la Sala de juntas del piso 3.

Temarios:

Con relación a los temarios estos fueron elaborados en coordinación con los Titulares de Unidad y directores de área como resultado de una reunión de trabajo que tuvo verificativo el pasado 23 de septiembre del presente año, dichos temarios se agregan como **anexo 2** al presente Acuerdo.

Forma de acreditación:

Al finalizar el curso, las personas participantes deberán presentar y aprobar un examen de 30 preguntas de opción múltiple, por cada curso presentado, con una calificación no menor de ocho en una escala de cero al diez. Estos exámenes serán **elaborados, aplicados y calificados** por el instructor de cada curso.

Su presentación será en las fechas siguientes:

Curso 1. Control Interno (Administración de Riesgos), los tres grupos: 10 de noviembre de 2022.

Curso 2. Sistema Nacional Anticorrupción (Política Nacional Anticorrupción), los tres grupos: 7 de diciembre de 2022.

Procedimiento:

El instructor de cada uno de los cursos elaborará una batería de 60 preguntas de opción múltiple, de las cuales mediante sorteo realizado previo a la aplicación de la evaluación y con presencia de los miembros del Comité se elegirán las 30 preguntas que sustentarán los participantes; las preguntas elegidas serán impresas en 111 tantos para mismo número de personas, quienes contarán con hasta 60 minutos para contestarlas; concluido dicho plazo el instructor recogerá los exámenes y se los llevará para su calificación. De este acto se levantará el acta correspondiente.

La institución contratada para la provisión de los cursos contará con hasta cinco días hábiles a la fecha de la presentación del examen para entregar al Órgano Interno de Control a través de la Secretaría Técnica de este Comité los resultados obtenidos por cada persona participante, la hoja de respuestas correctas, los ejemplares de los exámenes que hayan sustentado, así como las constancias de participación respectivas.

- XIII.** Que la Coordinación Técnica y de Gestión del OIC envió solicitudes de cotización a 11 instituciones y empresas del giro de Capacitación especializada en temas de Auditoría y de Gobierno para efectos de obtener cotizaciones y proceder a la contratación respectiva de los Cursos Especializados que tomarán las y los integrantes del OIC cuya situación laboral encuadre en la hipótesis de incorporación al Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, se recibieron 9 cotizaciones de las siguientes instituciones y empresas:

1. Escuela Bancaria y Comercial, S.C.
2. Universidad Iberoamericana CdMx, A.C.
3. Rendimiento de Personas, A.C.
4. Universidad Iberoamericana Puebla.
5. IMECAF.
6. Integración de Servicios de Consultoría B&B, S.A. de C.V.

7. Liderazgo, Inteligencia y Desarrollo Estratégico Regional, S.C.
8. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
9. Universidad Panamericana (*High Potential Development Center*).

Después del análisis efectuado a dichas cotizaciones, se concluyó que las 3 mejores propuestas, tanto técnicas como económicas, resultaron ser las presentadas por el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., la Universidad Iberoamericana CdMx y la Universidad Panamericana (*High Potential Development Center*).

Siendo que, la oferta económica más baja conjugada con una oferta de ponentes de excelencia académica y con vasta experiencia teórica y práctica acerca de los temas solicitados considerando los temarios enviados a las empresas, resultó ser la presentada por el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (*INAP*).

Finalmente, los ponentes son los siguientes:

➤ **Mtro. Alejandro Javier Romero Bernal para Control Interno.**

Contador Público (UAEM), Maestro en Auditoría (UAEM), Maestro en Administración Pública (INAP) y Estudiante del Doctorado en Administración Pública (INAP).

➤ **Mtro. Pavel Ramsés Huertas Cabrera para Sistema Nacional Anticorrupción.**

Licenciado en Derecho (UNAM), Especialista en Sistema de Responsabilidades de Servidores Públicos (UNAM) y Maestro en Anticorrupción (UPanamericana).

Por todo lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción V, apartado A, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 487, párrafos 1 y 5; 490, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 82, párrafos 1, fracción xx) y 5, del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 5, 6, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 25, fracción f), del Estatuto Orgánico del OIC y Tercero Transitorio, numerales 2 y 6, de los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Este Comité ratifica los cursos de Control Interno (*con énfasis en Administración de Riesgos*) y Sistema Nacional Anticorrupción (*con énfasis en Política Nacional Anticorrupción*), previstos en el Programa de Capacitación del OIC del segundo semestre de 2022, para dar cumplimiento con el procedimiento de incorporación de excepción establecido en el Artículo TERCERO Transitorio, numeral 2, de los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

SEGUNDO. Estos cursos de capacitación formarán parte del mecanismo de excepción, para la incorporación de las personas servidoras públicas que actualmente ocupan las plazas del Servicio Profesional, por lo que, se aprueban la **denominación, modalidad, duración, forma de acreditación, así como los temarios correspondientes.**

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité a notificar a través de oficio personalizado a cada una de las 111 personas servidoras públicas que actualmente se encuentran ocupando las plazas que se incorporan al Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del INE los cursos ratificados y el método de acreditación para el procedimiento de incorporación de excepción previstos en este Acuerdo, lo anterior con fundamento en el numeral 6, del transitorio referido en el Acuerdo Primero del presente Acuerdo.

De igual manera, la Secretaria Técnica informará el contenido íntegro de este Acuerdo mediante oficio personalizado a las personas integrantes del Órgano Interno de Control que ocupan los cargos y puestos exceptuados del Servicio Profesional, de conformidad con la segunda parte del artículo 6 de los Lineamientos del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO. Se exhorta a las personas titulares de unidad y direcciones de área a otorgar las facilidades necesarias para que el personal a su cargo participe en los dos cursos aquí aprobados, en las fechas, horarios y condiciones, conforme a los calendarios que les correspondan.

QUINTO. Se instruye al Presidente de este Comité para que realice las gestiones necesarias para que este Acuerdo y sus Anexos sean publicados en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en el artículo 3, numeral 1, inciso g), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica los publique en los estrados del mismo Órgano Interno de Control.

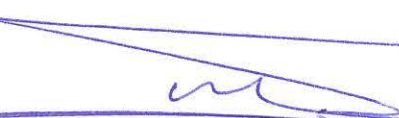
SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.



LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PRESIDENTE.




LIC. PATRICIA PARRA RODRÍGUEZ
COORDINADORA TÉCNICA Y DE GESTIÓN.
SECRETARIA TÉCNICA



**MTRO. MARCO TULIO RAMÍREZ
PITTA**
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS.
VOCAL



**MTRO. RUBÉN MEDINA
ESTRADA**
TITULAR DE LA UNIDAD DE
AUDITORÍA.
VOCAL



**LIC. JESÚS MAZARIEGOS
AGUILAR**
TITULAR DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN, NORMATIVIDAD
Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO.
VOCAL

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESIÓN DEL COMITÉ DEL SERVICIO PROFESIONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2022, POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL REFERIDO COMITÉ, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA, PRESIDENTE; MTRO. MARCO TULIO RAMÍREZ PITTA, VOCAL; MTRO. RUBÉN MEDINA ESTRADA, VOCAL; Y LIC. JESÚS MAZARIEGOS AGUILAR, VOCAL. ANTE LA FE DE LA LIC. PATRICIA PARRA RODRÍGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.

ANEXO 1. CONFORMACIÓN DE GRUPOS PARA TOMAR LOS CURSOS.

GRUPO 1 Control Interno.

Fechas: del 18 al 24 de octubre de 2022 / Horario: 09:00 a 12:00 horas.

NO	NOMBRE	CARGO	UNIDAD
1	CERDA AGUILAR KAREN GABRIELA	SUBDIRECTORA DE EVOLUCIONES PATRIMONIALES	UENDA
2	CALVILLO REBOLLO HORACIO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL INTERNO	UENDA
3	MARTÍNEZ MARTÍNEZ YOLY ESTEPHANÍA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y SERVICIOS	UENDA
4	RULFO HERNÁNDEZ PAOLA JOCELYN	JEFA DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE PROCED. DE CONTRATACIÓN B	UENDA
5	VELASCO GARCÍA XIMENA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y MODERNIZACIÓN	UENDA
6	DÍAZ NICAZO JOSÉ LUIS	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UENDA
7	PEDROZA OROZCO HAREN	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UENDA
8	BUENDÍA BRIONES HUGO DANIEL	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
9	CARPINTEYRO MAYCOTTE JAELE	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
10	RUEDA MUÑOZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
11	VENTURA MENDIOLA ISABEL	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
12	MARTÍNEZ GALVÁN JESÚS ALEJANDRO	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN B	UAJ
13	HERNÁNDEZ GALICIA SALVADOR	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN A	UAJ
14	ISLAS COLIN LUZ MARÍA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN A	UAJ
15	TORRES JIMÉNEZ NORMA ANGÉLICA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN B	UAJ
16	CASTELLANOS MÁRQUEZ ESTEFANÍA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UAJ
17	CASTRO ROMERO LUIS DAVID	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UAJ
18	ESPINOZA GARCÍA CYNTHIA LIZBETH	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UAJ
19	SOLANO RAMÍREZ MAGALI AIDÉ	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UAJ
20	LÓPEZ GARCÍA EVELIN FABIOLA	DIRECTORA DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES	UA
21	MORALES PINEDA ADYELENI	DIRECTORA DE AUDITORÍA A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	UA
22	CRUZ GARZÓN MIGUEL ÁNGEL	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A TIC's B	UA
23	HERNÁNDEZ GABIÑO LEONARDO LÁZARO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 3	UA
24	MOTA REYES OLIMPIA	SUBDIRECTORA DE DESEMPEÑO 1	UA
25	SANTILLÁN FLORES ADRIÁN ENRIQUE	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES	UA
26	BUTRÓN HERNÁNDEZ MARIO ARTURO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA D	UA
27	CONDE GOROSTIOLA SERGIO IVÁN	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA H	UA
28	CONTRERAS SÁNCHEZ FRANCISCO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA F	UA
29	MIRAFUENTES ESPINOSA ABELARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA I	UA
30	BALDERAS GARNICA ENRIQUE	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UA
31	NAVARRO GARCÍA BRENDA JATZIRI	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
32	MUÑOZ GÓMEZ GRACIELA MONSERRAT	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
33	CHÁVEZ ESTRADA DANIELA GUADALUPE	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
34	GARCÍA BASTIDA CLAUDIA GUILLERMINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
35	HERNÁNDEZ RAMÍREZ MARA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
36	LÓPEZ GARCÍA SILVIA MARÍA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
37	NIETO RUFINO IVETTE IRAIS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA

GRUPO 2
Control Interno.

Fechas: del 25 al 31 de octubre de 2022 / Horario: 09:00 a 12:00 horas.

NO	NOMBRE	CARGO	UNIDAD
1	LABRA DELGADILLO IGNACIO	DIRECTOR DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ESPECIALES	UA
2	MARTÍNEZ MAR RICARDO GABRIEL	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A INVERSIONES FÍSICAS	UA
3	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ JUAN	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 1	UA
4	PÉREZ CONTRERAS JUAN CARLOS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA J	UA
5	SANTIAGO MARÍN ARTURO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA G	UA
6	CHÁVEZ DÍAZ JESÚS IGNACIO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UA
7	COUTIÑO AGUILAR RAFAEL	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UA
8	DÍAZ OLVERA JOSÉ	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UA
9	GONZÁLEZ LINARES PAOLA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UA
10	TRUJANO ALARCÓN ARTURO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UA
11	PÉREZ TORRES CYNTHIA NENETZÍN	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
12	MENDOZA MÉNDEZ VÍCTOR HUGO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
13	CUELLAR MENDOZA YARELI	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
14	MIRANDA MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
15	RIVERA RODRÍGUEZ FLOR DEL NAYAR	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
16	SALAZAR TAPIA LUCIA CAROLINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
17	VASQUEZ MANCILLA SOFIA SELENE	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
18	ALTAMIRANO LEÓN GABRIELA	SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES	UAJ
19	DUARTE ARIAS GREGORIO LEOPOLDO	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN A	UAJ
20	GARCÍA NÚÑEZ YULIDETH	SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN	UAJ
21	MORALES MARTÍNEZ GABRIEL	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN B	UAJ
22	ARGUELLO HERNÁNDEZ SANDRA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UAJ
23	DIRZO BAHENA BERENICE	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UAJ
24	GRIMALDO LÓPEZ JOSE ANGEL	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UAJ
25	SOLÍS MORALES SAUL BERNARDO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UAJ
26	ESPINOSA GARCÍA SAMUEL	DIRECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	UENDA
27	GARCÍA GUTIÉRREZ KARINA	SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD	UENDA
28	LÓPEZ CORTÉS MARÍA DOLORES	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	UENDA
29	LÓPEZ VÁZQUEZ VÍCTOR ALEJANDRO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE PROCED. DE CONTRATACIÓN A	UENDA
30	REYES DOMÍNGUEZ MARIO ALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS PATRIMONIAL B	UENDA
31	TORRES ROBLES EDGAR	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UENDA
32	BARAJAS LÓPEZ J. SANTOS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
33	CASTELO GÓMEZ DANIELA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
34	LÓPEZ MARTÍNEZ HERNÁN ALEJANDRO	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
35	ORTEGA GONZÁLEZ JOSÉ CARLOS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
36	PADILLA MARTÍNEZ SOFÍA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
37	SALOMÉ CASTAÑEDA ARIADNNA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA

GRUPO 3
Control Interno.

Fechas: del 01 al 08 de noviembre de 2022 / Horario: 09:00 a 12:00 horas.

NO	NOMBRE	CARGO	UNIDAD
1	QUIROZ ROSALES JOSE BUENAVENTURA	DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y NORMATIVIDAD	UENDA
2	MAÑÓN LUQUE PABLO	SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN	UENDA
3	CORTÉS VARGAS LUCÍA MICAELA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS PATRIMONIAL A	UENDA
4	CERVANTES ALVARADO MARCELA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UENDA
5	MOLINA SERVÍN ANDREA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UENDA
6	MORENO TEJEDA ITZEL YARETZI GUADALUPE	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
7	ANTONIO ARIAS LIZBETH	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
8	OROZCO CASTILLO BERTHA PAULINA	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
9	HERNÁNDEZ FLORES YARELI	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
10	PÉREZ FERNÁNDEZ ESTEFANY YAZMÍN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
11	CARREÓN CASTRO MARÍA DEL CARMEN	DIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	UAJ
12	LÓPEZ LÓPEZ ALMA	DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	UAJ
13	ÁLVAREZ ZAMUDIO GUILLERMO IVÁN	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UAJ
14	CONTRERAS MÉNDEZ DONOVAN ALEJANDRO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UAJ
15	FUENTES LÓPEZ GUSTAVO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UAJ
16	GARCÍA LLANOS MARCO ANTONIO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UAJ
17	ROLDÁN PÉREZ ALMA ANGÉLICA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UAJ
18	ROSAS PERALTA RUTILIO	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UAJ
19	VILLEGAS MORENO JOSÉ LUIS	DIRECTOR DE AUDITORÍA A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	UA
20	COTA ZAZUETA JOSÉ AURELIO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A TIC's A	UA
21	MARCIAL RIVERA ALFREDO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 2	UA
22	MÉNDEZ CAMARENA ULISES	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS ESPECIALES	UA
23	GARCÍA GALINDO JUAN CARLOS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B	UA
24	RÍOS CARRILLO MODESTO ALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA E	UA
25	TENORIO ÁVILA LIZETT BERENICE RICARDA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA C	UA
26	CONCHA GUERRERO JUAN PABLO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UA
27	NÁPOLES GARIBAY VÍCTOR BRANDON	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UA
28	ROJAS GUIZAR SILVIA IRENE	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UA
29	SEDEÑO LÓPEZ PAOLA LILIANA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UA
30	MANTECÓN VEGA HUMBERTO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
31	BALDERAS DE LA CRUZ JOCELYN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
32	CABRERA DELGADILLO OSCAR	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
33	ESCALANTE BRINGAS KARINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
34	GALINDO ALARCÓN ALEJANDRINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
35	GARCÍA NAVARRETE VALERIA DANIELA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
36	GARCÍA SANTILLÁN JUAN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
37	VILLASECA TORRES ELIZABETH	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA

GRUPO 1
Sistema Nacional Anticorrupción.

Fechas: del 11 al 18 de noviembre de 2022 / Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Nº	NOMBRE	CARGO	UNIDAD
1	CERDA AGUILAR KAREN GABRIELA	SUBDIRECTORA DE EVOLUCIONES PATRIMONIALES	UENDA
2	CALVILLO REBOLLO HORACIO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL INTERNO	UENDA
3	MARTÍNEZ MARTÍNEZ YOLY ESTEPHANÍA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y SERVICIOS	UENDA
4	RULFO HERNÁNDEZ PAOLA JOCELYN	JEFA DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE PROCED. DE CONTRATACIÓN B	UENDA
5	VELASCO GARCÍA XIMENA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y MODERNIZACIÓN	UENDA
6	DÍAZ NICAZO JOSÉ LUIS	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UENDA
7	PEDROZA OROZCO HAREN	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UENDA
8	BUENDÍA BRIONES HUGO DANIEL	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
9	CARPINTEYRO MAYCOTTE JAEL	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
10	RUEDA MUÑOZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
11	VENTURA MENDIOLA ISABEL	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
12	MARTÍNEZ GALVÁN JESÚS ALEJANDRO	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN B	UAJ
13	HERNÁNDEZ GALICIA SALVADOR	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN A	UAJ
14	ISLAS COLIN LUZ MARÍA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN A	UAJ
15	TORRES JIMÉNEZ NORMA ANGÉLICA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN B	UAJ
16	CASTELLANOS MÁRQUEZ ESTEFANÍA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UAJ
17	CASTRO ROMERO LUIS DAVID	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UAJ
18	ESPINOZA GARCÍA CYNTHIA LIZBETH	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UAJ
19	SOLANO RAMÍREZ MAGALI AIDÉ	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UAJ
20	LÓPEZ GARCÍA EVELIN FABIOLA	DIRECTORA DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES	UA
21	GARCÍA GALINDO JUAN CARLOS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B	UA
22	COUTIÑO AGUILAR RAFAEL	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UA
23	GONZALEZ LINARES PAOLA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UA
24	TRUJANO ALARCÓN ARTURO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UA
25	CABRERA DELGADILLO OSCAR	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
26	MORALES PINEDA ADYELENI	DIRECTORA DE AUDITORÍA A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	UA
27	CRUZ GARZÓN MIGUEL ÁNGEL	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A TIC's B	UA
28	MOTA REYES OLIMPIA	SUBDIRECTORA DE DESEMPEÑO 1	UA
29	CONTRERAS SÁNCHEZ FRANCISCO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA F	UA
30	MIRAFUENTES ESPINOSA ABELARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA I	UA
31	MUÑOZ GÓMEZ GRACIELA MONSERRAT	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
32	CHÁVEZ ESTRADA DANIELA GUADALUPE	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
33	GARCÍA BASTIDA CLAUDIA GUILLERMINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
34	HERNÁNDEZ RAMÍREZ MARA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
35	CUELLAR MENDOZA YARELI	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
36	VAZQUEZ MANCILLA SOFIA SELENE	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
37	ESCALANTE BRINGAS KARINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA

GRUPO 2
Sistema Nacional Anticorrupción.

Fechas: del 22 al 28 de noviembre de 2022 / Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Nº	NOMBRE	CARGO	UNIDAD
1	ALTAMIRANO LEÓN GABRIELA	SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES	UAJ
2	DUARTE ARIAS GREGORIO LEOPOLDO	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN A	UAJ
3	GARCÍA NÚÑEZ YULIDETH	SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN	UAJ
4	MORALES MARTÍNEZ GABRIEL	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN B	UAJ
5	ARGUELLO HERNÁNDEZ SANDRA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UAJ
6	DIRZO BAHENA BERENICE	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UAJ
7	GRIMALDO LÓPEZ JOSE ANGEL	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UAJ
8	SOLÍS MORALES SAUL BERNARDO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UAJ
9	ESPINOSA GARCÍA SAMUEL	DIRECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	UENDA
10	GARCÍA GUTIÉRREZ KARINA	SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD	UENDA
11	LÓPEZ CORTÉS MARÍA DOLORES	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	UENDA
12	LÓPEZ VÁZQUEZ VÍCTOR ALEJANDRO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE PROCED. DE CONTRATACIÓN A	UENDA
13	REYES DOMÍNGUEZ MARIO ALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS PATRIMONIAL B	UENDA
14	TORRES ROBLES EDGAR	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UENDA
15	BARAJAS LÓPEZ J. SANTOS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
16	CASTELO GÓMEZ DANIELA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
17	LÓPEZ MARTÍNEZ HERNÁN ALEJANDRO	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
18	ORTEGA GONZÁLEZ JOSÉ CARLOS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
19	PADILLA MARTÍNEZ SOFÍA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
20	SALOMÉ CASTAÑEDA ARIADNNA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
21	LABRA DELGADILLO IGNACIO	DIRECTOR DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ESPECIALES	UA
22	HERNÁNDEZ GABIÑO LEONARDO LAZARO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 3	UA
23	MARTÍNEZ MAR RICARDO GABRIEL	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A INVERSIONES FÍSICAS	UA
24	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ JUAN	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 1	UA
25	BUTRÓN HERNÁNDEZ MARIO ARTURO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA D	UA
26	CONDE GOROSTIOLA SERGIO IVÁN	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA H	UA
27	PÉREZ CONTRERAS JUAN CARLOS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA J	UA
28	SANTIAGO MARÍN ARTURO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA G	UA
29	CHÁVEZ DÍAZ JESÚS IGNACIO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UA
30	DÍAZ OLVERA JOSÉ	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UA
31	GARCÍA NAVARRETE VALERIA DANIELA	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
32	MENDOZA MÉNDEZ VÍCTOR HUGO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
33	GARCÍA SANTILLÁN JUAN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
34	NIETO RUFINO IVETTE IRAIS	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
35	MIRANDA MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
36	RIVERA RODRÍGUEZ FLOR DEL NAYAR	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
37	SALAZAR TAPIA LUCÍA CAROLINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA

GRUPO 3
Sistema Nacional Anticorrupción.

Fechas: del 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2022 / Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Nº	NOMBRE	CARGO	UNIDAD
1	QUIROZ ROSALES JOSE BUENAVENTURA	DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y NORMATIVIDAD	UENDA
2	MAÑÓN LUQUE PABLO	SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN	UENDA
3	CORTÉS VARGAS LUCÍA MICAELA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS PATRIMONIAL A	UENDA
4	CERVANTES ALVARADO MARCELA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UENDA
5	MOLINA SERVÍN ANDREA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UENDA
6	MORENO TEJEDA ITZEL YARETZI GUADALUPE	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
7	ANTONIO ARIAS LIZBETH	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
8	OROZCO CASTILLO BERTHA PAULINA	PROFESIONAL DICTAMINADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
9	HERNÁNDEZ FLORES YARELI	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
10	PÉREZ FERNÁNDEZ ESTEFANY YAZMÍN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UENDA
11	CARREÓN CASTRO MARÍA DEL CARMEN	DIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	UAJ
12	LÓPEZ LÓPEZ ALMA	DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	UAJ
13	ÁLVAREZ ZAMUDIO GUILLERMO IVÁN	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UAJ
14	CONTRERAS MÉNDEZ DONOVAN ALEJANDRO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UAJ
15	FUENTES LÓPEZ GUSTAVO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UAJ
16	GARCÍA LLANOS MARCO ANTONIO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UAJ
17	ROLDÁN PÉREZ ALMA ANGÉLICA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UAJ
18	ROSAS PERALTA RUTILIO	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UAJ
19	VILLEGAS MORENO JOSÉ LUIS	DIRECTOR DE AUDITORÍA A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	UA
20	COTA ZAZUETA JOSÉ AURELIO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A TIC's A	UA
21	MARCIAL RIVERA ALFREDO	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS FINANCIERAS 2	UA
22	MÉNDEZ CAMARENA ULISES	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍAS ESPECIALES	UA
23	SANTILLÁN FLORES ADRIÁN ENRIQUE	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES	UA
24	RÍOS CARRILLO MODESTO ALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA E	UA
25	TENÓRIO ÁVILA LIZETT BERENICE RICARDA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA C	UA
26	BALDERAS GARNICA ENRIQUE	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UA
27	CONCHA GUERRERO JUAN PABLO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UA
28	NÁPOLES GARIBAY VÍCTOR BRANDON	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	UA
29	ROJAS GUIZAR SILVIA IRENE	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UA
30	SEDEÑO LÓPEZ PAOLA LILIANA	SUBCOORDINADORA DE SERVICIOS	UA
31	NAVARRO GARCÍA BRENDA JATZIRI	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
32	PÉREZ TORRES CYNTHIA NENETZÍN	PROFESIONAL EJECUTIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
33	MANTECÓN VEGA HUMBERTO	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
34	BALDERAS DE LA CRUZ JOCELYN	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
35	GALINDO ALARCÓN ALEJANDRINA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
36	LÓPEZ GARCÍA SILVIA MARÍA	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA
37	VILLASECA TORRES ELIZABETH	PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	UA

ANEXO 2. TEMARIOS.

CONTROL INTERNO (ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS).

Objetivo: Que las personas servidoras públicas del Órgano Interno de Control, conforme al Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral y la Administración de Riesgos, logren identificar, con mayor precisión, no solo el riesgo en sí mismo, sino la probabilidad de ocurrencia y su impacto en la consecución de los objetivos institucionales; así como de proporcionar elementos para diseñar estrategias preventivas, con el fin de evitar la materialización del riesgo o, bien, mitigar su probabilidad de ocurrencia una vez materializado.

I.- Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral (MNCI del INE)

- 1.1 Contexto de un Sistema de Control Interno Institucional
- 1.2 De los objetivos del Control Interno
- 1.3 De las Normas generales, principios y elementos de control interno
- 1.4 Norma General Segunda: Administración de Riesgos

II.- La Administración de Riesgos

- 2.1 Definición
- 2.2 Metodologías en Administración y Evaluación de Riesgos
- 2.3 Administración de Riesgos, conforme al MNCI del INE
- 2.4. Riesgos y actos de corrupción

III.- Metodología de Administración de Riesgos del MNCI del INE

- 3.1 Identificación de riesgos
- 3.2 Clasificación de riesgos
- 3.3 Factores de riesgos
- 3.4 Evaluación de riesgos
- 3.5 Criterios de riesgos
- 3.6 Matriz de riesgos
- 3.7 Mapa de riesgos

IV. Ejercicio Práctico: Elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR) del Órgano Interno de Control.

- 4.1 Controles preventivos, detectivos y correctivos.

V. Implementación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en el Instituto y en el Órgano Interno de Control

- 5.1 Aprobación y seguimiento del Programa de Trabajo del Instituto Nacional Electoral
- 5.2 Integración, elaboración, autorización y seguimiento del Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control
- 5.3 Responsabilidades de los participantes en el proceso de Administración de Riesgos en el Instituto y en el Órgano Interno de Control

ul

|

~

~

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN)

Objetivo: Que las personas servidoras públicas del Órgano Interno de Control analicen el propósito de la Política Nacional Anticorrupción y su articulación, a efecto de obtener los conocimientos que les permitan dar seguimiento a la implementación de esta política nacional en el Instituto Nacional Electoral.

I.- Política Nacional Anticorrupción

- 1.1 Objetivos específicos de la Política Nacional Anticorrupción
- 1.2 Ejes estratégicos para atender el fenómeno de la corrupción
- 1.3 Analizando las prioridades, estrategias y líneas de acción
- 1.4 La participación del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral en la implementación de la Política Nacional Anticorrupción

II.- Combatir la corrupción e impunidad

- 2.1 Prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas
- 2.2 Procuración e impartición de justicia, en materia de delitos por hechos de corrupción
- 2.3 Responsabilidad del Órgano Interno de Control en el combate a la corrupción en el Instituto Nacional Electoral

III.- Arbitrariedad y el abuso de poder

- 3.1 Instrumentar políticas de integridad, ética pública y prevención de la corrupción
- 3.2 Profesionalización e integridad en el servicio público
- 3.3 La fiscalización como mecanismo para combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
- 3.4 Responsabilidad del Órgano Interno de Control en combatir la arbitrariedad y el abuso de poder en el Instituto Nacional Electoral

IV. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre gobierno y sociedad

- 4.1 La simplificación de trámites gubernamentales y procedimientos para el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos
- 4.2 Participación ciudadana: vigilancia y colaboración con el Órgano Interno de Control
- 4.3 Corresponsabilidad e integridad empresarial para el control de la corrupción (se sugiere proporcionar al alumno aspectos específicos, en cuanto a la particularidad del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional Electoral)
- 4.4 La contribución del Órgano Interno de Control en la mejora de la gestión del Instituto Nacional Electoral